

Dependencia

Sección:

No. de oficio:

Asunto:

Presidencia

**Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

UTyAI/0316/2021

Respuesta a Solicitud de Información

Zihuatanejo, Gro., a 22 de julio de 2021

Nirvana Serrato
Presente

Con fundamento en el Artículo **6o.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna”; Artículo **1o.** de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, “Garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública que generen, administren o se encuentren en poder de sujetos obligados.

El derecho de **acceso a la información** o **la clasificación de la información** se interpretarán bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la presente Ley.

Por medio de este escrito me dirijo a usted de manera respetuosa, para enviarle respuesta a su solicitud de información, con número de folio: 00407921, en la cual usted solicitó lo siguiente:

ESTUDIO SOBRE LAS INFRACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO
Buen día, estoy solicitando información para realizar estadísticas reales de un proyecto escolar que estoy desarrollando sobre las multas, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes preguntas o con la mayoría de ellas por favor.
¡Gracias!

- 1.- ¿Nombre del titular de seguridad pública?
- 2.- ¿Nombre del Titular de transito y/o movilidad?
- 3.- ¿Número de policías viales?
- 4.- ¿Número de infracciones anuales?
- 5.- ¿Número de infracciones por policía vial por día?
- 6.- ¿Cuáles son las 10 infracciones más frecuentes?
- 7.- ¿Cuál es el número de patrullas?
- 8.- ¿Cuentan o contaron con un sistema móvil o digital para registro de infracciones? ¿O se hacen a lápiz y papel?
- 9.- ¿En qué ocasiones retiran documentos al infraccionar?
- 10.- ¿Cuál es el número telefónico del área de transito y/o movilidad?



Nota: Las preguntas son referentes al periodo actual o más reciente disponible
En caso de haberme dirigido al correo equivocado, ¿A qué correo o teléfono
podría ponerme en contacto?, le comento que ya he intentado vía telefónica, sin
buenos resultados, por ello solicito el camino recomendado por usted. Sin más
por el momento quedo pendiente y agradecida por la atención prestada a este
correo Hasta luego

En respuesta a su solicitud de información, el área que genera la información
requerida por usted, envía oficio de respuesta a su solicitud.

Gracias por hacer valer su derecho de acceso a la información.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

**C. ARLETTE GALLARDO SOTO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



C.c.p.- Archivo.



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO: DSPT/ASPT/095/2021

FECHA: 21 DE JULIO DE 2021

ASUNTO: ESTUDIO SOBRE LAS INFRACCIONES

C. ARLETTE GALLARDO SOTO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

P R E S E N T E

En atención a su oficio número UTyAI/0315/2021, de fecha 21 de julio del año 2021, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero**, a continuación, se responden las interrogantes solicitadas:

Estudio sobre las infracciones que se realizan en el municipio

1.- ¿Nombre del titular de Seguridad Pública?

C. Jorge Berrios Flores

2.- ¿Nombre del titular de Tránsito y/o movilidad?

C. José de Jesús Orozco Coria

3.- ¿Número de policías viales?

50

4.- ¿Número de infracciones anuales?

La cantidad de infracciones varía, tomaremos como referencia el año anterior, en el que hubo un total de 4289 infracciones de tránsito.

5.- ¿Número de infracciones por policía vial por día?

2 a 3, aproximadamente.

6.- ¿Cuáles son las 10 infracciones más frecuentes?

- Estacionarse en zonas prohibidas
- Pasarse con señal de alto los semáforos
- Circular en sentido contrario
- Invadir pasos peatonales
- Manejar vehículos sin tener expedida licencia reglamentaria.
- Por estacionarse en banquetas, andadores y/o lugares reservados para personas con capacidades diferentes.
- Por dar vuelta en lugares prohibidos
- Por no usar casco y anteojos protectores



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2018-2021

22 JUL. 2021

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Arlette Gallardo Soto

10:03 am
J.



Zihuatanejo
de Azueta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

2018-2021

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

- Conducir sin placas y/o engomado, placas sobrepuertas o no vigentes.
- Realizar maniobras de carga/descarga sin el permiso correspondiente.

7.- ¿Cuál es el número de patrullas?

Un total de 7 patrullas

8.- ¿Cuentan o contaron con un sistema móvil o digital para registro de infracciones? ¿O se hacen a lápiz y papel?

Actualmente contamos con un sistema digital para el registro de las infracciones, aunque también, llevamos un registro diario a lápiz y papel.

9.- ¿En que ocasiones retiran documentos al infraccionar?

Cuando se comete alguna falta al Reglamento de Tránsito Municipal.

10.- ¿Cuál es el número telefónico del área de tránsito y/o movilidad?

755 1394354

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

Administrador de Seguridad Pública y Tránsito



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
2018 - 2021

LIC. ELMER ROSARIO TORRES LEÓN

SUBDIRECCIÓN DE
TRÁNSITO MUNICIPAL

C.C.P. C. JORGE BERRIOS FLORES. OFICIAL ACREDITABLE DE OPERACIONES DE LA POLICIA ESTATAL. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. - P.s. c
C.C.P. Archivo.

Av. Bicentenario Col. El Limón Teléfono
40880 Zihuatanejo, Gro. 5540872
Ext. 106



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL ZIHUATANEJO 2018-2021